

Cuenca, 25 de marzo del 2009

INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE "CAFFARENA S.A.", POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

Señores Accionistas de  
CAFFARENA S.A.

En mi calidad de Comisario de "CAFFARENA S.A.", y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, me permito poner a consideración de ustedes el informe de actividades realizadas por la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido una total colaboración de la Empresa, quienes me han entregado oportunamente y en forma mensual, los Balances y sus anexos.

La Administración ha cumplido con las normas y disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

El control interno de la empresa es el adecuado, conforme a las prácticas contables de general aceptación. La custodia y conservación de sus bienes y de propiedad de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, son adecuadas.

Las políticas contables de la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y basadas en principios generalmente aceptados de contabilidad y, en consecuencia las cifras que demuestran los balances y estados financieros son los resultados de los libros de contabilidad de la empresa, también se han cumplido con todas las disposiciones legales tanto laborales como tributarias.

Por no tener observación alguna que hacer, recomiendo a la Junta General la aprobación a los documentos, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

Atentamente,

  
Paola Cabezas G.  
COMISARIO.  
32491